



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de febrero de 2019

VISTO la presentación de la Facultad Regional Córdoba, a través de la cual solicita el aval para actualizar la planta docente del Curso de Actualización de Posgrado "Tratamiento de aguas contaminadas mediante procesos avanzados de oxidación heterogéneos", para el Doctorado en Ingeniería, menciones Química y Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza C.S. N° 1464 se aprueba y autoriza el dictado del mencionado Curso, entre otros, en la Facultad Regional Córdoba.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de actualizar la planta docente del curso, contando para ello con profesionales de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de actualización de la planta docente del Curso de Actualización de Posgrado "Tratamiento de aguas contaminadas mediante procesos avanzados de oxidación heterogéneos", para el Doctorado en Ingeniería, menciones Química y Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional Córdoba, que figura en el Anexo I, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanza N° 1464, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 214/2019

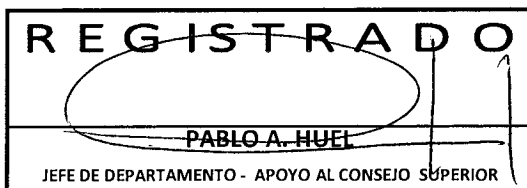
UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RÉCTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESOLUCIÓN Nº 214/2019

ANEXO I

**ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DOCENTE DEL
CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO
TRATAMIENTO DE AGUAS CONTAMINADAS MEDIANTE
PROCESOS AVANZADOS DE OXIDACIÓN HETEROGÉNEOS
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**

Cuerpo Docente

- Dra. Tamara BENZAQUÉN (DNI 29.770.248)
- Dra. Natalia CUELLO (DNI 29.201.624)
- Mg. Ema SABRE (DNI 27.502.012)
- Dra. Eliana VASCHETTO (DNI 27.783.537)
